EVALUACION DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No MC 076 DE 2026

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL PERSONAL SINDICADO Y/O PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, GARANTIZANDO UN SERVICIO DE BIENESTAR, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRIMERO DABEIBA" 2024 – 2027.

Apertura de sobres.

Siendo las 02:45 P.M del día 22 de julio de 2026, se dio inicio a la presente diligencia relacionada con la referida contratación, previamente se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011, acto seguido se procede a identificar las propuestas llegadas a la dirección dentro de los términos establecidos en la invitación publica, encontrándose UN (01) proponente y corresponde a la siguiente firma:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	Póliza	OBSERVACIONES
GEXABETH QUINTERO	($48.950.000)	N-A	

Apertura del proceso 17 de julio de 2026.
Cierre del proceso 22 de julio de 2026.

Se procede a evaluar la oferta más favorable para la entidad.

Verificación de requisitos Habilitantes:

Propuesta presentada por la señora GEXABET QUINTERO identificada con C.C 43.057.025 de Medellín – Antioquia.

1. Carta de la presentación de la propuesta firmada por la señora GEXABET QUINTERO identificada con C.C 43.057.025 de Medellín – Antioquia.

2. Carta de presentación de la propuesta con plazo de ejecución será de acuerdo a las órdenes entregadas por el contratista.

3. Propuesta económica será a precios unitarios y un total por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML ($48.950.000).**

4. Registro mercantil MiPymes municipal y Copia del RUT.

5. Copia del RUT.

6. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.

7. Copia de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Antecedentes judiciales y de responsabilidad fiscal.

8. Certificado de Pago y Aportes Parafiscales.

9. Certificado de Experiencia.

Por lo anterior la presente propuesta CUMPLE con las documentaciones requeridas por el proceso de contratación de mínima cuantía limitada a Mipymes municipal número SMC 076 DE 2026, expuesto en diferentes medios, por lo cual se recomienda al Alcalde Municipal aceptar la propuesta de la firma señora GEXABET QUINTERO identificada con C.C 43.057.025 de Medellín – Antioquia.

Cordialmente,

VALENTINA BEDOLLA BENJUMEA
Secretaria de Gobierno, seguridad y movilidad
(Original Firmado)